

BP-PRE-N° 003 -2022

Caracas, **25 ABO. 2022**

### CIRCULAR

Se informa a todas las Personas Naturales y Jurídicas interesadas en desarrollar actividades en los Puertos Públicos: Puerto Cabello, estado Carabobo; La Guaira, estado La Guaira; Maracaibo, estado Zulia; Guanta, estado Anzoátegui; El Guamache, estado Nueva Esparta; La Ceiba, estado Trujillo y Eulalia Buroz, estado Anzoátegui; que la sociedad mercantil **Boliviariana de Puertos (BOLIPUERTOS) S.A.**, en su carácter de Administrador Portuario procederá en fecha 15 de septiembre de 2022, con el cierre del proceso interno en el Sistema de Registro de Operadores Portuario (SROP), por lo cual no podrán realizar actividades como Operador Portuario con su data de registro correspondiente al año 2021.

En consecuencia, se les exhorta a todas las personas Naturales y Jurídicas a formalizar su inscripción en el sistema automatizado en línea del "REGISTRO DE OPERADORES PORTUARIOS (SROP) 2022 a través de la página web [www.bolipuestos.gob.ve](http://www.bolipuestos.gob.ve), toda vez que al momento de efectuar el respectivo cierre, aquellos Operadores Portuarios que no hayan culminado su inscripción 2022, no podrán realizar actividades en la zona portuaria de los Puertos Públicos administrados por esta empresa del Estado.



Atentamente,

**ERIKA COROMOTO VIRGUEZ OVIEDO**  
**ALMIRANTE**

Presidente de Boliviariana de Puertos (BOLIPUERTOS) S.A.

Designada mediante Decreto N° 4.708, de fecha 01/07/2022

Publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 42.410 de fecha 01/07/2022